



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 001167
LITUECHE, 20 SEP 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de promover la inclusión en la comunidad escolar, resaltando valores esenciales, además de buen trato entre alumnos y docentes.
- Que está dentro de las actividades del Programa "Promoción de Salud", resolución exenta N° 14.137 de fecha 30 de diciembre de 2016, incluye como resultado esperado incentivar a alumnos participantes. Realizando concurso de dibujo pintura, MI ESCUELA INCLUSIVA.
- Que esta compra se realizara en la plataforma Mercado Publico a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la Adquisición mediante Tienda Chile Compra Express de Plataforma de Mercado Publico de los siguientes productos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL NETO
25	Galvano Marmoleado	\$ 10.070	\$ 251.750
	TOTAL		\$293.591

- 2.- **Gírese Orden** de la Compra al proveedor "Comercial Pazos Hermanos S.A, Rut 87.682.000-5, por un monto de \$ 293.591.- (Doscientos noventa y tres mil quinientos noventa y uno pesos). – IVA Incluido
- 3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto a Programa Promoción en Salud 2018.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

CSM/RPV/LUS/GRV/gfp
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).
- Proceso de Compra


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

